

ACTA No. 6

En Villa Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 17:00 horas del día 27 de Noviembre del año 2013, en salón de reuniones de cabildo, previa convocatoria se llevó a cabo la sexta sesión solemne del Republicano Ayuntamiento del periodo que comprende del mes de Octubre de 2013 al de Septiembre del año 2016, integrado por los C.C. PROFESOR MARIO ZAMORANO CANTU, Presidente Municipal, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ TREJO Primer Regidor, FRANSISCO JAVIER OCHOA CASTILLO Segundo Regidor, CARLOS ADRIAN VAZQUEZ DE LEIJA Tercer Regidor, NAYELI PIÑON medina Cuarto Regidor, JOSE LEONEL SAUCEDA MUNGUIA Quinto Regidor suplente en funciones por licencia, GUADALUPE MARTINEZ RAMOS Sexto Regidor y AMADO MARTINEZ BERNAL Síndico Municipal, así como el Secretario del Ayuntamiento LIC. SERGIO MARTINEZ RODRIGUEZ, la que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista
2. Instalación legal de la asamblea
3. Lectura del acta de la asamblea anterior.
4. Informe de comisiones
5. Presentación y aprobación en su caso del presupuesto de egresos 2014.
6. Asuntos generales

A continuación se procedió a desahogar los puntos del orden del día.

En el desahogo del primer punto del orden del día, por instrucciones de C. PROFESOR MARIO ZAMORANO CANTU, Presidente Municipal, el ciudadano LICENCIADO SERGIO MARTINEZ RODRIGUEZ, Secretario del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, manifestando a la presidencia que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo.

Como desarrollo del punto numero 2 relativo a instalación legal de la asamblea, una vez constatado que existe quorum legal, se declaró instalada la misma y que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta número cinco correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que escuchada que fue, tuvo en intervención del C. PROFESOR MARIO ZAMORANO CANTU Presidente Municipal, cuestionamiento con relación al acuerdo recaído en el punto de Asuntos Generales de dicha acta, donde se aprobó por unanimidad darle autorización para solicitar préstamo ante el Gobierno del Estado para la liquidación de los policías, asunto que una vez que

reviso con el Departamento Jurídico arrojó que son 13 elementos y la cantidad a erogar es de \$465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) cuyo monto en análisis de la situación financiera que tenemos se puede cubrir con recursos que tenemos de Fortalecimiento Municipal, para no pedir prestado comprometiendo las participaciones que van a llegar al municipio, por lo que les pide analizar este planteamiento y de ser su opinión se revoque el acuerdo anterior y se someta a votación en este momento el pago de la liquidación de los policías con Fondos de Fortalecimiento Municipal. Una vez escuchada, analizada y discutida la manifestación del Presidente, todos los integrantes del cabildo, acuerdan por unanimidad revocar el acuerdo de liquidación de los policías del acta anterior a que se le dio lectura, toda vez que se considera innecesario pedir si hay recursos, y en su caso aprueban por unanimidad de votos que la liquidación de los policías se cubra con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal siendo una cantidad de \$465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) a una cantidad de 13 elementos.

En cuanto a todo lo demás, el acta de la asamblea anterior se aprueba siendo ratificada en sus partes por unanimidad de los integrantes del cabildo.

Con relación al punto número 4 del orden del día relativo a informe de comisiones se expresaron los ediles de la forma siguiente:

MARIA CONCEPCION HERNANDEZ TREJO Primer Regidor, manifiesta no traer informe por escrito, pero agrega que en lo que respecta a su comisión estuvo presente en las actividades del stand del Municipio en la Feria Tamaulipas, además de que se tuvo una jornada medica asistencial en el Poblado Barra del Tordo, apoyándose al Diputado Carlos González Toral.

FRANSISCO JAVIER OCHOA CASTILLO, Segundo Regidor; no presenta informe por escrito pero manifiesta haber estado apoyando eventos como el desfile del 20 de noviembre y Feria Tamaulipas entre otras cosas.

CARLOS ADRIAN VAZQUEZ DE LEIJA, Tercer Regidor; tampoco presenta informe por escrito, pero informa que se estuvo atendiendo con los compañeros de Turismo, todo lo de la Feria Tamaulipas y que se está ya organizando lo del arreglo de la Plaza y el pino de navidad ya que se tiene programado el encendido simultaneo del mismo en todo la entidad Tamaulipeca por parte del Gobierno del Estado, agrega que los días 4,5,6,7 y 8 de Diciembre se tienen programados eventos en la plaza principal con participación de grupos estatales, actividades que culminaran con el encendido del pino de navidad.

NAYELI PIÑON MEDINA, Cuarto Regidor; no tiene informe por escrito, pero manifiesta que ha estado apoyando a diversas personas en gestiones de medicamentos y consultas, así como en contacto con el sector salud en todo lo

que solicitan a la Presidencia Municipal, y en otras actividades como la feria, el desfile del 20 de Noviembre y otras en apoyo de sus compañeros regidores.

JOSE LEONEL SAUCEDA MUNGUÍA, Quinto Regidor; no tiene informe por escrito, pero manifiesta de manera verbal que ha estado en contacto con los elementos de Protección Civil quienes le han manifestado que el combustible que les dan es muy poco, lo que el C. Presidente Municipal contesta que se analizara con Tesorería dicha aportación para su aumento.

GUADALUPE MARTINEZ RAMOS, Sexto Regidor; no informa por escrito, pero de manera verbal lo hace en el sentido de que el día dos de noviembre apoyo en la misa del Panteón El Paraíso en donde se consiguieron carpas y sillas, así mismo manifiesta que se estuvieron reportando a Obras Públicas lámparas que no sirven y lugares donde las solicitan, concluyendo que estuvo presente en eventos de entrega de colchones y rotoplas.

AMADO MARTINEZ BERNAL, Síndico Municipal; manifiesta que ha realizado deslindes que le han sido solicitados, así como haber apoyado en la Feria Tamaulipas 3 días, y estar muy pendiente con Tesorería Municipal en su comisión de Hacienda.

En el punto número 5 del orden del día que se refiere a presentación y aprobación en su caso del presupuesto de Egresos para el año 2014, AMADO MARTINEZ BERNAL Síndico Municipal, por conducto del Presidente, pone a consideración del Cabildo la aprobación del presupuesto a ejercer del Municipio de Aldama para el próximo año 2014, de conformidad con las estimaciones hechas por la Tesorería Municipal y que es por un monto total de \$ 98'538,226.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.). Lo que después de analizada la propuesta hecha por el Síndico Municipal a través del C. Presidente, esta es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los presentes, quedando el presupuesto de la siguiente manera:

R. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, TAM. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014

1000	SERVICIOS PERSONALES		36,350,000.00
1100	REMUNERACIONES A PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		23,500,000.00
1110	Dietas	2,500,000.00	
1130	Sueldos Base al personal permanente	21,000,000.00	
1200	REMUNERACIONES A PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		800,000.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	300,000.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	500,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES		10,050,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,100,000.00	

1330	Horas extraordinarias	100,000.00	
1340	Compensaciones	7,500,000.00	
1370	Honorarios especiales	350,000.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL		100,000.00
1440	Aportaciones para seguros	100,000.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES ECONOMICAS		1,100,000.00
1520	Indemnizaciones	800,000.00	
1540	Prestaciones Contractuales	200,000.00	
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	100,000.00	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		800,000.00
1710	Estímulos	300,000.00	
1810	Impuesto sobre nominas	500,000.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		15,580,000.00
2100	MATERIALES DE AMON., EMISION DE DOCTOS. Y ART. OFICIALES		4,500,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,000,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,600,000.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones	1,200,000.00	
2160	Material de limpieza	700,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,700,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	1,600,000.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	100,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		2,580,000.00
2410	productos minerales no metálicos		
2420	Cemento y productos de concreto	200,000.00	
2440	Madera y productos de madera	180,000.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	50,000.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	1,500,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	150,000.00	
2480	Material complementario	200,000.00	
2490	Otros materiales y Art. De construcción y reparación	300,000.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		500,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	500,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		3,500,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,500,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		750,000.00
2710	Vestuario y uniformes	300,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00	
2730	Artículos deportivos	300,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		2,050,000.00
2910	Herramientas menores	100,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	100,000.00	
2930	Refacc. y acces. menores de mobiliario y equipo de admón. educ. y recreativo	250,000.00	
2940	Refacc. y acces. menores de mobiliario y equipo de cómputo y tecn. de inform.	100,000.00	

2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	900,000.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	600,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		15,810,000.00
3100	SERVICIOS BASICOS		5,300,000.00
3110	Energía Eléctrica	4,000,000.00	
3120	Gas	200,000.00	
3130	Agua	150,000.00	
3140	Telefonía tradicional	350,000.00	
3150	Telefonía celular	500,000.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	100,000.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		1,050,000.00
3210	Arrendamiento de terrenos		
3220	Arrendamiento de edificios	150,000.00	
3230	Arrendamiento de mob. Y equipo de Admón. Educación y recreativo	300,000.00	
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	200,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	400,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		1,150,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	300,000.00	
3320	Servicios de diseño, Arquitectura, ingeniería y act. Relacionadas	250,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecn. de inform.	250,000.00	
3340	Servicios de capacitación	250,000.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	100,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		380,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	20,000.00	
3440	seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas	60,000.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	150,000.00	
3470	Fletes y maniobras	150,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2,130,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	700,000.00	
3520	Instal., rep., y mant. de mobiliario y equipo de admón., educacional y recreativo	200,000.00	
3530	Instal., rep., y mant. de equipo de cómputo y tecnologías de la información	60,000.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	800,000.00	
3570	Instalación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	250,000.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	120,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		1,600,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes s/prog. y activ. gubern.	1,500,000.00	
3640	servicios de revelado de fotografías		
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	100,000.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		550,000.00
3710	Pasajes aéreos	150,000.00	
3720	Pasajes terrestres	100,000.00	

3750	Viáticos en el país	300,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES		1,850,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,500,000.00	
3850	Gastos de representación	350,000.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		1,800,000.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	200,000.00	
3920	Impuestos y derechos	300,000.00	
3940	sentencias y resoluciones judiciales	1,300,000.00	
4000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>		5,600,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		5,450,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	1,500,000.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	600,000.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,500,000.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fin de lucro	300,000.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	150,000.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	400,000.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
4510	Pensiones		
4800	DONATIVOS		150,000.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	150,000.00	
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>		2,778,226.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		550,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	200,000.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	200,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	150,000.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO		630,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	30,000.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional recreativo	600,000.00	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		1,350,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	1,350,000.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		150,000.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacc., y de refrig. Industrial	130,000.00	
5650	Equipos de comunicación y telecomunicación	20,000.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		98,226.00
5910	Software	35,000.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	63,226.00	
6000	<u>INVERSION PUBLICA</u>		21,420,000.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		20,300,000.00
6110	Edificación habitacional	1,000,000.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	16,000,000.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	2,000,000.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	1,300,000.00	
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		1,120,000.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	1,120,000.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
8510	Convenios de reasignación		

9000 DEUDA PUBLICA			1,000,000.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			1,000,000.00
9910 ADEFAS		1,000,000.00	
	TOTAL	98,538,226.00	98,538,226.00 98,538,226.00

Como desarrollo del punto número seis relativo a asuntos generales, el C. Presidente Municipal expuso en la sesión lo siguiente:

Hace del conocimiento de los integrantes del cabildo, de que constantemente se reciben solicitudes de padres de jóvenes y ellos propiamente, del municipio, pidiendo apoyo consistente en becas para continuar con sus estudios, así como también se le hacen continuamente solicitudes por personas diversas de manera directa o por conducto del DIF Municipal, pidiendo apoyos económicos por distintas necesidades, especialmente por motivos de enfermedad entre otros requerimientos, por lo que después de analizar esta problemática el cuerpo edilicio toma el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes: "Se autoriza al C. Presidente Municipal para que dentro del marco del presupuesto municipal vigente, y previo análisis de cada caso, otorgue becas a estudiantes, así como apoyos a las personas de escasos recursos que se encuentren en situaciones apremiantes".

No habiendo más asuntos que tratar el C. PROFESOR MARIO ZAMORANO CANTU, Presidente Municipal, declara clausurada la sexta sesión ordinaria de cabildo, siendo las 19:30 horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.- - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, RUBRICA.-
PRIMER REGIDOR PROFRA. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TREJO, RUBRICA.-
SEGUNDO REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO, RUBRICA.-
TERCER REGIDOR PROFR. CARLOS ADRIÁN VÁZQUEZ DE LEIJA, RUBRICA.-
CUARTO REGIDOR C. NAYELI PIÑÓN MEDINA, RUBRICA.-
QUINTO REGIDOR C. JOSÉ LEONEL SAUCEDA MUNGUÍA, RUBRICA.-
SEXTO REGIDOR C. GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS, RUBRICA.-
SINDICO C. AMADO MARTÍNEZ BERNAL, RUBRICA.-
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. SERGIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RUBRICA.- - - - -